



POLITÉCNICA



CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN INTERNACIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, ESPAÑA Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHIMBORAZO, ECUADOR

La **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID**, representada por su Rector, Dr. **Guillermo Cisneros Pérez**, conforme se desprende del documento adjunto, con domicilio en la Avda. Ramiro de Maeztu, nº7, 28040 Madrid, España, y CIF Q2818015F, en lo sucesivo **UPM**, y la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHIMBORAZO**, representada por su Rector, Dr. **Nicolay Samaniego Erazo**, conforme consta en el nombramiento adjunto, con domicilio en la Av. Antonio José de Sucre, Km. 1 ½, vía a Guano, Riobamba, Ecuador, y RUC 0660001840001, en lo sucesivo **UNACH**, acuerdan firmar el presente Convenio de Colaboración Internacional de conformidad con las siguientes cláusulas

PRIMERA:

El objeto del presente Convenio es establecer una amplia y mutua cooperación entre la **UPM** y la **UNACH**, por lo que, las Universidades en este documento, declaran su intención de promover intercambios que sean de mutuo beneficio e interés para sus instituciones. Se consideran aquí intercambios educativos, administrativos y académicos que incluyen, pero no están limitados a:

- a) Cooperar en programas de formación del personal docente e investigadores de la UNACH
- b) Intercambio de personal académico y estudiantil para propósitos de enseñanza e investigación en programas regulares y de extensión en diferentes áreas académicas, así como programas de administración universitarios;
- c) Participación y coordinación en actividades tales como proyectos conjuntos de investigación, charlas, conferencias y seminarios en programas de corto y largo plazo;
- d) Cursos de distintos niveles y habilidades para docentes y estudiantes.
- e) Intercambio mutuo de información derivados de resultados de investigación, material académico y publicaciones.

SEGUNDA:

Los aspectos relacionados con la implementación de este intercambio serán negociados por común acuerdo entre representantes de las dos partes, y serán plasmados en uno o varios convenios específicos, donde se señalarán plazos, condiciones económicas, duración, responsables y todos los aspectos pertinentes.

TERCERA:

Para el seguimiento de este convenio y la elaboración de los convenios específicos se determinará un responsable por cada una de las partes.



POLITÉCNICA



En el caso de la UPM será:

Dr. Manuel Sierra Casteñer
Director de Área para Latinoamérica y
Cooperación para el Desarrollo
e-mail: manuel.sierra@upm.es
Teléfono +34913363663

En el caso de la UNACH será:

Dr. Dante Ayaviri Nina
Docente Investigador de la Universidad
Nacional de Chimborazo
e-mail: dayaviri@unach.edu.ec
Teléfono: (593)969377165

CUARTA:

Este convenio de colaboración tiene una validez de 4 años desde el momento de su firma. Ambas universidades acuerdan que este acuerdo está sujeto a revisión y terminación en cualquier momento por consentimiento mutuo, o a los seis meses de ser modificado por cualquiera de las partes.

Leído el presente documento, firman el presente Convenio de Colaboración Internacional en dos copias con el mismo contenido y validez.

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Prof. Dr. Guillermo Cisneros Pérez
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

Prof. Dr. Nicolay Samaniego Erazo
RECTOR



Fecha M. Septiembre 2019

Fecha.....